

# ACCIÓN URGENTE

## SE CIERRA LA INVESTIGACIÓN CONTRA DOS ACTIVISTAS

El 19 de mayo, las autoridades polacas cerraron la investigación iniciada en junio de 2020 por “hurto y robo” contra dos activistas en relación con unos carteles en los que se acusaba al gobierno de manipular las estadísticas sobre la COVID-19. La Fiscalía confirmó que los dos activistas no habían cometido los presuntos delitos y retiró todos los cargos presentados en su contra.

**NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIERON LLAMAMIENTOS.**

El 19 de mayo, las autoridades polacas cerraron la investigación contra un hombre y una mujer activistas en relación con unos carteles en los que se acusaba al gobierno de manipular las estadísticas sobre la COVID-19. La Fiscalía confirmó que los dos activistas no habían cometido los presuntos delitos y retiró todos los cargos presentados en su contra.

Los dos activistas habían sido detenidos en junio de 2020 en el contexto de una investigación abierta por la sustitución de anuncios publicitarios por carteles de protesta en las paradas de autobuses el 29 y 30 de mayo de 2020. Los carteles decían que el gobierno había manipulado las estadísticas sobre la COVID-19 y en ellos se representaba al ministro de Sanidad vestido como un caballero de la Orden de Malta, con un letrero en las manos en el que se leía “Evangelio según San Lucas”, y se formulaban otras acusaciones contra él.

Se les acusó de “hurto y robo” en aplicación del artículo 279.1 del Código Penal, punible con penas de uno a 10 años de prisión.

A Amnistía Internacional le preocupaba que estos cargos fueran infundados y se hubieran concebido para castigar a los activistas por sus críticas a las autoridades, ajustándose a una pauta de acoso a manifestantes y activistas que la organización ha documentado en Polonia desde 2017.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** No se revelan los nombres a petición de los activistas. Anna (femenino); otro activista (masculino).

**SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 97/20**

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/eur37/2513/2020/es/>

